LPN N° 94/2023 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DIVERSOS PARA EL MSP y BS - PLURIANUAL – ID 432.971.

ADENDA N° 01 AL CONTRATO ABIERTO N° 99/2024 – PROMEPAR S.A.

El MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Ing. Luis Matías Latorre López Moreira**, con Cédula de Identidad N° 3.795.794, Director General de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, designado por Resolución DGRRHH. Nº 1423, de fecha 23 de abril de 2025, facultado a suscribir la presente Adenda del Contrato por Resolución D.G.A.F. N° 1459 de fecha 23 de junio de 2025, denominado en adelante el **CONTRATANTE,** por una parte y por la otra la firma **PROMEPAR S.A., RUC 80022558 - 9,** domiciliada en Atilio Galfre N° 132 esq. Primera, ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Elvis Javier Franco Gavilan,** con Cédula de Identidad N° 4.332.733, según Poder Especial otorgado por la Escribano Caden Brugada Huespe con Reg. N° 423, Esc N° 29, denominado en adelante la CONTRATISTA, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la Adenda del presente contrato para la "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL MSPYBS – PLURIANUAL", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.

1. FUNDAMENTO.
Visto la nota D.G.G.I.E.S. D.G Nº 469 de fecha 23 de enero de 2025 y nota D.G.G.I.E.S. D.G Nº 2311 de fecha 30 de abril de 2025, presentada por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, donde solicita ampliación de hasta el 20% del Contrato Abierto Nº 99/2024, suscripto con la firma PROMEPAR S.A., en el marco de LPN N° 94/2023 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DIVERSOS PARA EL MSPYBS - PLURIANUAL – ID 432.971.

Que, por nota, de fecha 15 de enero de 2025 y 15 de abril de 2025, la empresa otorgo su conformidad para la correspondiente ampliación.

Que, por Dictamen D.O.C. N° 340, de fecha 18 de junio de 2025, la Asesoría Jurídica de la Dirección Operativa de Contrataciones, teniendo en cuenta lo solicitado por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos, no encuentra reparo alguno y considera procedente lo solicitado.

Que, por Resolución D.G.A.F. N° 1459 de fecha 23 de junio de 2025, se aprueba la ampliación de hasta el 20% del Contrato Abierto Nº 99/2024, suscripto con la firma PROMEPAR S.A., en el marco de LPN N° 94/2023 ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS DIVERSOS PARA EL MSPYBS - PLURIANUAL – ID 432.971.

Que dicha ampliación cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.
A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de las **Cláusulas Nº 6 y 10 del Contrato Principal,** sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.
El Monto Ampliado, conforme a la Resolución, asciende a la suma de Gs. **52.860.000** (Guaraníes Cincuenta y dos millones ochocientos sesenta mil).

Ítem	Descripción	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad Máxima	Precio Unitario (IVA INCLUIDO)	Cantidad Ampliada	Monto Total Ampliado (IVA INCLUIDO)
2	Allopurinol comprimido	300 mg Comprimido	Unidad	Unidad	URAXIN 300	Paraguay	156.000	900	31.200	28.080.000
28	Racecadotril Capsula	100 mg Cápsulas	Unidad	Unidad	RACETRIL	Paraguay	42.000	2.950	8.400	24.780.000
MONTO TOTAL										**52.860.000**

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
Asimismo, la Contratista deberá presentar la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento correspondiente al 10% (diez por ciento) del **monto ampliado.**

Elvis Franco
Apoderado
Promepar S.A.

ING. MATIAS LATORRE L.
DIRECTOR GENERAL
MSPyBS

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 15 días del mes de julio de 2025.-

Elvis Franco
Apoderado
Promepar S.A.

Sr. Elvis Javier Franco Gavilán
CONTRATISTA

Ing. Luis Matías Latorre López Moreira
CONTRATANTE